



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2295

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a fin de que se dote del personal necesario en la oficina de la Procuraduría Federal del Consumidor, ubicada en Ciudad Juárez, para que auxilien en el desahogo de la carga de trabajo en dicha oficina y se den abasto para supervisar toda la zona urbana y evitar los abusos que pudieran presentarse por el aumento en los precios de productos de primera necesidad.

PRESENTADA POR: Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

LEÍDA POR: Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 10 de noviembre de 2020.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 10 de noviembre de 2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E. -

La de la voz Diputada Leticia Ochoa Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del grupo parlamentario de morena, en uso de las facultades que me fueron conferidas en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política; el artículo 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Soberanía con el objeto de presentar iniciativa con carácter de urgente resolución a efecto de **exhortar al Poder Ejecutivo Federal a fin de que se dote del personal necesario en la oficina de la Procuraduría Federal del Consumidor ubicada en ciudad Juárez a fin de que auxilién en el desahogo de la carga de trabajo en dicha oficina y se den abasto para supervisar toda la zona urbana y evitar los abusos que pudieran presentarse por el aumento en los precios de productos de primera necesidad,** lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El primero de diciembre del año 2018 el país dio inicio a un cambio profundo en las estructuras del sistema de gobierno ello a fin de eficientar el servicio brindado a la ciudadanía y reducir costos de funcionamiento.

Parte de la reestructura incluía a la Procuraduría Federal del Consumidor, mejor conocida como PROFECO, se pretendía regionalizar sus oficinas a lo largo y ancho del país por lo que se proponía que en el estado de Chihuahua solo existiría una oficina en la capital del estado, la que tendría a su cargo atender 57 municipios de los 67 con los que cuenta esta entidad. Como consecuencia de lo anterior se cerrarían todas las oficinas existentes al interior del estado, incluyendo la ubicada en ciudad Juárez.

Después de analizar la situación y tomando en cuenta la importancia que tiene ciudad Juárez en comercio e industria se decidió que las oficinas de PROFECO continuaran tal y como venían operando.

La situación actual de emergencia derivada de la contingencia por la pandemia ocasionada por el covid-19 a puesto de manifiesto lo importante que es que la Procuraduría Federal del Consumidor continúe en Ciudad Juárez de manera permanente, pues previo y después de que se implementaron las medidas de contingencia derivadas de la pandemia diversos comercios y prestadores de

servicios realizaron abusos hacia sus clientes consistentes en aumento de precios, acaparamiento de insumos de primera necesidad, cambio de condiciones contractuales e, incluso, discriminación, pues se volvieron selectivos a la hora de decidir a quiénes vender sus productos o prestar sus servicios.

Cabe aclarar que la gran mayoría de comercios y prestadores de servicios han actuado con solidaridad y responsabilidad hacia la ciudadanía, sin embargo hay malas excepciones, pues hay quienes aprovechando las circunstancias han adoptado malas actitudes como las antes señaladas.

Por otro lado, la contingencia ocasionada por el covid-19 sirvió para dejar en evidencia las carencias con que se labora en la oficina de PROFECO en ciudad Juárez, pues esta es atendida por escasos tres inspectores que se encargan de verificar que todos los comercios y prestadores de servicios cumplan con la Ley del Federal de Protección al Consumidor.

Según estadísticas, ciudad Juárez contaba, hasta antes de la pandemia, con más de 17 mil establecimientos de comercio y más de 19 mil prestadores de servicio, por lo que es evidente que tres inspectores son insuficientes para brindar la atención que la ciudadanía merece. Según datos de la misma oficina de PROFECO se recibían mensualmente 160 quejas.

Es por lo anterior que se exhorta al Ejecutivo Federal para que se designe más personal que ayude a agilizar los procesos que en dicha oficina se ventilan.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la constitución política del estado, me permito someter a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente

Acuerdo:

Único.- la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta **al Poder Ejecutivo Federal a fin de que se dote del personal necesario en la oficina de la Procuraduría Federal del Consumidor ubicada en ciudad Juárez a fin de que auxilien en el desahogo de la carga de trabajo en dicha oficina y se den abasto para supervisar toda la zona urbana y evitar los abusos que pudieran presentarse por el aumento en los precios de productos de primera necesidad.**

Económico.- una vez aprobado que sea, tórnese a la secretaria para que elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón del Pleno del Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua a los 09 días del mes de noviembre del año 2020.

Atentamente

Diputada Leticia Ochoa Martínez